

RESOLUCIÓN DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO

PRIMERA CONVOCATORIA DE 2024

PRIMERO. - En aplicación de las Bases Regulatoras de las ayudas para actividades del estudiantado de la UAM, aprobadas en Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018, la Comisión de Estudiantes, en su sesión de 5 de febrero de 2024, ha resuelto:

- a) Otorgar las ayudas a las actividades propuestas por el estudiantado solicitante que se especifican en el **ANEXO I** y en la cuantía que se indica para cada actividad propuesta.
- b) Ordenar el pago de las ayudas siguiendo lo establecido el punto 8 de las Bases Regulatoras.
- c) Los adjudicatarios de las ayudas podrán justificar los gastos de los conceptos solicitados que hayan sido aprobados, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución y hasta el 20 de junio de 2024, teniendo en cuenta las instrucciones del **ANEXO II**. En caso de adquisición de libros, es necesario rellenar previamente el **ANEXO III**.

SEGUNDO. - La publicación en el tablón electrónico de la UAM de esta resolución de concesión o denegación de la ayuda surte efectos de notificación.

TERCERO. - Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes o impugnada directamente en sede contencioso-administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma.

La **RECTORA**
P.D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021)
El **VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD**

ANEXO I
1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO DE LA UAM 2024



(*) Limitado a 700 euros de ayuda y a la tipología de gastos objeto de la convocatoria

Asociación/Estudiante/Colectivo	Denominación de la actividad	Solicitado	Maximo(*)	Concedido	Concesión	Puntos	Motivación
AEGA	Viaje a Hamburgo con Visita a la Fábrica de Airbus y al Aeropuerto	1.632,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	8,25	
AEPUMA	X CERTAMEN DE RELATOS 2024	350,00 €	350,00 €	350,00 €	TOTAL		
AEPUMA	IV CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL 2024	350,00 €	350,00 €	350,00 €	TOTAL		
AIEME	Intercambios	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9	
Antares	Astrofotografía	631,00 €	631,00 €	350,00 €	PARCIAL	6	
APCA	Talleres, juegos y torneos de la Antigüedad	310,00 €	310,00 €	150,00 €	PARCIAL	5,5	
APCA	VIII Jornadas sobre el mundo antiguo	390,00 €	390,00 €	350,00 €	PARCIAL	6,5	
Arqueología Activa	Salida al yacimiento arqueológico de Numancia y visita al Museo Numantino de Soria	570,00 €	570,00 €	350,00 €	PARCIAL	6	
Arqueología Activa	Conferencias y Talleres de Arqueología	130,00 €	130,00 €	130,00 €	TOTAL		
Asociación Japón	Japan Weekend	150,00 €	150,00 €	150,00 €	TOTAL		
Asociación Japón	Actividades de divulgación (charlas, conferencias y actividades de intercambio cultural con los estudiantes japoneses de intercambio)	60,00 €	60,00 €	60,00 €	TOTAL		
ASPA	Taller de Ludoteca	220,00 €	220,00 €	220,00 €	TOTAL		
ASPA	Taller de Actividades de Rol	480,00 €	480,00 €	350,00 €	PARCIAL	7,75	
Atlantida	Salida de Estudio	700,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		No se adecua al objeto y finalidad de la convocatoria
AUACO	Curso de Ritmos Norteamericanos	320,00 €	320,00 €	320,00 €	TOTAL		
AUACO	Curso de Tango	320,00 €	320,00 €	320,00 €	TOTAL		
Bajo Palabra	Publicación del nuevo número de la Revista de Filosofía Bajo Palabra, nº 36, 2024	1.000,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9,75	
Club Alpino	Escalada Deportiva Patones	533,00 €	533,00 €	350,00 €	PARCIAL	7,75	
CRM	Ciclo de Talleres de Robótica	185,00 €	185,00 €	185,00 €	TOTAL		
CRM	Viernes abierto: Diseño y creación de nuevos robots	240,00 €	240,00 €	240,00 €	TOTAL		
El Concilio	Juegos de mesa y Rol	138,00 €	138,00 €	138,00 €	TOTAL		
ESN	II Integration Weekend 2024	450,00 €	450,00 €	450,00 €	TOTAL		
ESN	II Plataforma Local 2024	250,00 €	250,00 €	250,00 €	TOTAL		
Frente de Estudiantes	"Por una universidad democrática, de calidad y a nuestro servicio."	440,00 €	390,00 €	390,00 €	TOTAL		Conceptos no financiados (proyector)

ANEXO I
1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO DE LA UAM 2024



(*) Limitado a 700 euros de ayuda y a la tipología de gastos objeto de la convocatoria

Asociación/Estudiante/Colectivo	Denominación de la actividad	Solicitado	Maximo(*)	Concedido	Concesión	Puntos	Motivación
Geonopia	Jornadas de Convivencia en la Sierra de Guadarrama	550,00 €	550,00 €	500,00 €	PARCIAL	8	
Geonopia	Pero... ¿Qué es la Geografía?	150,00 €	150,00 €	150,00 €	TOTAL		
Grupos Bíblicos	Conferencia	150,00 €	150,00 €	150,00 €	TOTAL		
Grupos Bíblicos	Experimento Marcos	200,00 €	200,00 €	200,00 €	TOTAL		
La Jerónima	Jornada de lenguas asiáticas	170,00 €	170,00 €	150,00 €	PARCIAL	4,75	
La Jerónima	Charla sobre la Interpretación con los profesionales del campo	125,00 €	125,00 €	125,00 €	TOTAL		
Lumen	Club de cine	280,00 €	180,00 €	180,00 €	TOTAL		
Malayerba	Festival de primavera	145,00 €	145,00 €	145,00 €	TOTAL		
Malayerba	Campañas de concienciación e inclusión	130,00 €	130,00 €	130,00 €	TOTAL		
NAO	NAO Viaje 2024	500,00 €	500,00 €	500,00 €	TOTAL		
NAO	Excursión al Oceanogràfic	200,00 €	200,00 €	200,00 €	TOTAL		
Philobiblion	X Congreso Nacional de Investigación Literaria «Espacio urbano y la civilización en las letras hispánicas»	310,00 €	310,00 €	310,00 €	TOTAL		
Philobiblion	Publicación del volumen 18 de Philobiblion: revista de literaturas hispánicas	183,00 €	183,00 €	183,00 €	TOTAL		
Psicoarte	Micro Abierto	566,00 €	566,00 €	350,00 €	PARCIAL	6,5	
Psicoarte	Taller de manualidades	134,00 €	134,00 €	134,00 €	TOTAL		
QED	Tercer número revista divulgativa QED	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9	
SAS-UAM	Curso oficial de la FEDAS de Buceo (nivel a concretar)	180,00 €	180,00 €	180,00 €	TOTAL		
SAS-UAM	Curso de Introducción al Buceo	521,00 €	521,00 €	350,00 €	PARCIAL	6,25	
SEIF	CIBERTRACKS - Evento abierto de charlas/talleres de ciberseguridad	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	8,75	
SEO - Monticola	Excursión al Parque Nacional de Monfragüe y Embalse de Arrocampo	428,00 €	428,00 €	428,00 €	TOTAL		
SEO-Monticola	Talleres SEO-Montícola	279,00 €	279,00 €	279,00 €	TOTAL		
Sociedad de Debates	PRECMUDE UAM	2.235,00 €	700,00 €	700,00 €	TOTAL		Conceptos no financiables (gastos cafetería)
Tuna de Medicina	Ensayos musicales ordinarios	790,00 €	700,00 €	150,00 €	PARCIAL	4,5	
Tuna de Medicina	La tuna. Clases teórico-prácticas	915,00 €	700,00 €	150,00 €	PARCIAL	5	
UAMIMUN	AUMUN 2024	473,00 €	473,00 €	473,00 €	TOTAL		

ANEXO I
1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO DE LA UAM 2024



(*) Limitado a 700 euros de ayuda y a la tipología de gastos objeto de la convocatoria

Asociación/Estudiante/Colectivo	Denominación de la actividad	Solicitado	Maximo(*)	Concedido	Concesión	Puntos	Motivación
Vivero y Huerto	Jornadas de riego y plantación estacional + Recuperación e instalación del Hotel de Insectos	530,00 €	530,00 €	150,00 €	PARCIAL	5,5	
Wallada	Taller de henna.	235,00 €	215,00 €	215,00 €	TOTAL		Conceptos no financiables (contingencias)
Wallada.	Cinefóruns.	260,00 €	260,00 €	150,00 €	PARCIAL	5,5	Los premios no pueden ser en metálico
Alba Merinos	Adaptación al español del podcast francés: "Le coeur sur la table"	700,00 €	700,00 €	150,00 €	PARCIAL	4	
Alberto Rodríguez Rodríguez	Copa interuniversitaria de Magic the Gathering	700,00 €	700,00 €	350,00 €	PARCIAL	7,5	Los premios no pueden ser en metálico
Alicia Franco Martínez	Espacio Predoc	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9,5	
Álvaro Erik Villa López	Corte Académica	355,00 €	355,00 €	350,00 €	PARCIAL	7,75	Los premios no pueden ser en metálico
Ámbar Caridad Carralero Díaz	TROYANAS QUE ARDEN Espacio cultural de representación y debate	700,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		No subsanan
Ana Mingo y María Pavón	Autoexploración a través del dibujo	80,00 €	80,00 €	80,00 €	TOTAL		
Aurora García Carreras	Podcast de divulgación filosófica y cultural Reos de la res	306,00 €	306,00 €	306,00 €	TOTAL		
Ayoze González Padilla	Numinis Revista de Filosofía 3 (edición especial: "Pensando Juntos: Tecnologías disruptivas, Música planetaria, Filosofía ecosostenible y otras neuroideas. Vol. 2).	700,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		Solicitante no matriculado en la UAM
Carmen Soria González	Eros. Potencialidades del deseo.	270,00 €	270,00 €	150,00 €	PARCIAL	4,75	
Daniel del Pozo Lillo	Asociación de estudio jurídico de IA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	DENEGADA		No subsanan
Laura Gilsanz Estebaranz	Nutrición Deportiva para profesionales de la Actividad Física y el Deporte	700,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		No subsanan
Marta Carroza Sánchez	Realización de un doctorado en el área de Derecho Eclesiástico del Estado (Facultad de Derecho UAM)	700,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		No se adecua al objeto y finalidad de la convocatoria

TOTAL CONCEDIDO

16.471,00 €

Anexo II

Instrucciones sobre el procedimiento de justificación de las ayudas para actividades del estudiantado de la Universidad Autónoma de Madrid

1. Los solicitantes adelantarán el dinero, es decir, pagarán la compra del bien o del servicio para llevar a cabo su proyecto y pedirán factura a la empresa para justificar el gasto. La factura debe ser emitida a nombre de la UAM y debe aparecer el CIF Q2818013A.

2. El pago de las ayudas se llevará a cabo en la **Unidad de Gestión Económica** de la Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria. Dicho pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria, cuando el beneficiario presente la siguiente documentación justificativa:
 - **En UAM Estudiantes: Promoción y Atención Integral (Plaza Mayor) :**
 - a) **Informe** explicativo de la actividad realizada, que ha de incluir:
 - Nombre de la actividad, descripción detallada (se pueden incluir fotografías), número aproximado de participantes, lugar y fecha de realización de la misma.
 - En su caso, un ejemplar del material producido con la actividad.
 - Vías de difusión de la actividad.
 - b) **Relación de gastos** objeto de la ayuda.

Tanto el informe como la relación de gastos se pueden entregar presencialmente en la oficina de **UAM Estudiantes** o enviar por correo electrónico a la dirección ayudas.participacion.estudiantil@uam.es (salvo los ejemplares de los materiales producidos, cuando sea el caso, que deberán ser entregados en UAM Estudiantes).

- **En Unidad de Gestión Económica (Edificio Rectorado) :**

c) **Facturas originales** emitidas **a nombre la Universidad Autónoma de Madrid**, CIF: Q2818013A, calle Einstein núm. 3, Madrid 28049. Dichas facturas deberán contener nombre, dirección postal, CIF y correo electrónico de la empresa, fecha y número de factura, descripción del bien o servicio y cantidad total, con el IVA desglosado, tanto la cantidad, como el tipo de IVA. (MUY IMPORTANTE: Ver puntos 3 a 5)

d) **Ficha de terceros** facilitada por la Unidad de Gestión Económica, cumplimentada por el beneficiario de la ayuda concedida (en el caso de agrupaciones y asociaciones, éste será quien ejerza la presidencia, tesorería o representación de la misma).

Las facturas originales y la ficha de terceros **se enviarán por correo electrónico** a la Unidad de Gestión Económica, dirigidas a Pilar González (mariapilar.gonzalez@uam.es, teléfono: 914975365)

3. Antes de tramitar las facturas de los libros, es **necesario que sean registrados en la Biblioteca**. Para ello, se debe cumplimentar y entregar el formulario correspondiente (Anexo III de la resolución) en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

4. Las facturas justificativas de las Ayudas concedidas se deben presentar inmediatamente después de realizar el gasto y, en todo caso, antes del **DÍA 20 DEL MES DE JUNIO** en esta Primera Convocatoria de Ayudas.

5. **NO SE ADMITIRÁN** facturas cuyas cuantías sean superiores a las de las ayudas concedidas.

Se recuerda que:

- a) Según contemplan las Bases Regulatoras en el punto 7.5, “la concesión de la ayuda no supone autorización automática de las actividades previstas”. Conforme al punto 3.2 de las Bases Regulatoras, las actividades aquí previstas han de respetar la legislación vigente y la normativa de la UAM.

Durante el desarrollo de la actividad, sus organizadores deben respetar el entorno y las instalaciones de la UAM, así como el material cedido por la Universidad.

- b) De acuerdo con el texto de la Convocatoria de Ayudas para Actividades del Estudiantado de la UAM, los conceptos subvencionables del proyecto, siempre que esté debidamente justificado su uso para el normal desarrollo de las actividades, son los siguientes:

- Material de oficina y papelería (hasta un máximo de 50 euros)
- Cartelería y reprografía (hasta un máximo de 80 euros)
- Material bibliográfico¹ y juegos (hasta un máximo de 100 euros)
- Otro material indispensable para el normal desarrollo de la actividad, siempre que esté debidamente justificado
- Gastos de inscripción y cuotas
- Gastos de transporte
- Gastos de alojamiento
- Gastos de alquiler de material e instalaciones

c) Quedan expresamente excluidos de la ayuda económica los siguientes conceptos:

- Adquisición de electrodomésticos y mobiliario
- Dietas de ponentes
- Honorarios
- Catering (se entenderá por “Catering” cualquier tipo de comida o bebida)
- Asistencia e inscripciones a cursos, congresos, etc., que únicamente interesen o beneficien a los solicitantes

¹ Para tramitar las facturas de libros es necesario que previamente sean objeto de registro e inventario



Universidad Autónoma
de Madrid

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y
EMPLEABILIDAD

ANEXO III: FORMULARIO

DATOS NECESARIOS PARA PROCESAR LIBROS ADQUIRIDOS POR ASOCIACIONES /
ESTUDIANTES CON FONDOS DEL RECTORADO DE LA UAM

NOMBRE ASOCIACIÓN / ESTUDIANTE

DIRECCIÓN E-FUNCIONAL

RESPONSABLE/-S (nombre, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico)

*Este formulario deberá ser entregado en el Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad, desde donde se remitirá a la Biblioteca*